

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2020

En medio de la pandemia del coronavirus, el Gobierno de Alberto Fernández ha llevado adelante un proyecto de ley para despenalizar el aborto que fue aprobado en el Congreso, y refrendado de forma ajustada este 29 de diciembre, en el Senado de la nación.

Esta decisión se ha producido en medio de la peor pandemia de la sociedad actual, unida a una terrible crisis financiera e inflacionaria que han impedido un adecuado debate social y político; imponiendo así una decisión controvertida y delicada “por la puerta de atrás” y en plena época navideña.

Argentina rompe con esta decisión el principio de convencionalidad al legislar en sentido opuesto a los tratados internacionales. Habría que revisar si podría ser llevada a cortes internacionales por esta decisión.

Apelamos a los diputados pro vida que con sentido patriótico defendieron la constitución y el derecho fundamental del respeto a la vida, para que impugnen esta ley y demanden un juicio de inconstitucionalidad a la decisión tomada hoy.

Exhortamos a los ciudadanos argentinos que defendieron la vida a no desanimarse ni dejar de luchar. Esta batalla legislativa estuvo sesgada por el poder presidencial que infiltró el poder legislativo bajo amenazas, presión política e incluso chantaje.

La lucha comienza ahora para restituir la dignidad del congreso, su independencia para legislar con libertad y para representar los verdaderos intereses del pueblo argentino.

Junta Directiva
Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia